

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100214851



Bogotá D.C. 21-07-2025

Señor (a)  
ANONIMO  
CORREO: andrequin5453@gmail.com  
DIRECCION: NO REGISTRA  
TELEFONO: NO REGISTRA  
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO RADICADO IDRD No. 20252400272882 SOLICITUD CIERRE GRADERIAS EXTERNAS PARQUE ESTADIO OLAYA HERRERA. BOGOTA TE ESCUCHA 3200892025

En atención al oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) CIERRE DE ESPACIO PUBLICO - GRADERIAS DEL ESTADIO OLAYA HERRERA. DESDE HACE UNOS DIAS PROHIBIERON EL INGRESO A LA ZONA DE GRADERIAS QUE SE ENCUENTRA ALREDEDOR DE LA CANCHA, DICHO ESPACIO SIEMPRE HABIA ESTADO DISPONIBLE PARA UNO INGRESAR, PASAR UN RATO AGRADABLE, MUCHOS DE NOSOTROS SALIAMOS EN LAS MAÑANAS O TARDES Y HACIAMOS USO DE ESTAS PARA CRUZAR YA QUE ES UN ESPACIO MAS SEGURO YA QUE EN LA ZONA MUCHAS VECES HAY PERSONAL NO TAN DESEABLE COMO LOS HABITANTES DE CALLE Y CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS, NO ENTIENDO POR QUE AHORA NOS QUITAN ESE DERECHO; PRIMERO LAS ABRIAN TODO EL DIA Y LAS CERRABAN CUANDO OSCURECIA ( ENTENDIBLE ); LUEGO A MEDIADOS DE JUNIO EMPEZARON A ABRIRLA SOLO EN LAS TARDES Y SEGUN LOS GUARDAS SOLO DE 11AM A 4 DE LA TARDE. AYER LUNES 30/06/2025 ME ENCUENTRO CON LA SORPRESA DE QUE YA NO LAS VOLVERAN A ABRIR, SEGUN LO QUE ME DICE UNO DE LOS GUARDAS ES QUE LA ADMINISTRACION LES INDICO QUE NO SE VOLVIAN A ABRIR AL PUBLICO. ¿SOLICITO A LA ALCALDIA O ENTE COMPETENTE RESPUESTA DEL POR QUE SE TOMAN ESTAS CLASES DE DECISIONES ARBITRARIAS CON LA COMUNIDAD, SI ES UN ESPACIO AL CUAL SIEMPRE HEMOS TENIDO DERECHO Y MAS A UN POR QUE NO SE CONTO CON LA COMUNIDAD QUE HACEMOS USO DE ESTE ESPACIO? ¿DONDE SE PUBLICO O SE INFORMO A LA COMUNIDAD DE DICHO CIERRE? (...)”, nos permitimos informar:

Las graderías externas se cerraron temporalmente con el objetivo de realizar una campaña con usuarios y ciudadanos de la calle, quienes han tomado estas, NO para realizar actividades acordes a su funcionamiento.

Estas graderías últimamente han sido usadas por varios usuarios como parejas para realizar escenas indebidas, ciudadanos de la calle para realizar sus necesidades fisiológicas y otros para el consumo de sustancias psicoactivas, esto no acorde a las funciones u objetivos que tienen los parques administrados por el IDRD.

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Usted manifiesta que también la utilizaban para pasar un rato agradable lo cual es importante para nosotros como administradores de parques, además comunica que la toman como sendero peatonal seguro o cruce para acortar espacios.

Con lo siguiente manifestado le informamos que estas graderías son para uso de personas que vayan a observar algún evento deportivo que se este realizando en la cancha de grama natural como primera medida.

En segunda medida la administración realiza el acceso diario a las graderías (abierta todo el día o de acuerdo con horarios establecidos) con el objeto de que sea usada por la comunidad con un buen fin respetando las normas de convivencia y a los demás usuarios.

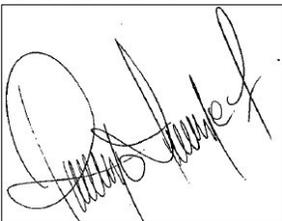
La campaña pedagógica de conciencia que se le da a la comunidad frene al buen uso del parque, realizadas por parte de la administración junto con el equipo de trabajo de los guardas de seguridad y ahora con un grupo de guarda parques del IDRD, busca darle el funcionamiento que estas deben tener y brindarle a la comunidad un buen ambiente en el parque.

Para nosotros como Instituto Distrital De Recreación y Deportes IDRD, es importante velar y salva guardar los escenarios del parque que no sean vandalizados y los usuarios se sientan seguros y puedan visitarlos en familia sin que se les presente anomalías en dicha visita.

Le pedimos disculpas si este tema les ha ocasionado algún percance en sus actividades cotidiana, de igual manera esperamos que nos entienda, pero queremos siempre que la comunidad se sienta agradable en el uso de nuestros parques y para eso cada administración trabaja para lograrlo.

Por lo anterior los invitamos a acercarse a la administración del parque para buscar y ejecutar acciones para mejorar como usuarios y administración.

Atentamente:



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector técnico de parques

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Hernán Pacheco Pacheco – Profesional contratista – Subdirección Técnica de parques  
Proyectó: Hernán Pacheco Pacheco – Profesional contratista – Subdirección Técnica de parques  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área de Administración de Escenarios  
Liliana Bastidas Linares Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – subdirector Técnico de Parques.

Página 2 de 3

